



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20 N°. 76
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

En septiembre comenzó el proceso de participación en torno al Plan Respira de acuerdo con el expediente iniciado el pasado 27 de julio, que tenía como objetivo la declaración de dos áreas de Especial Restricción al Tráfico: Casco Antiguo y la zona histórica de Triana.

Varias entida<mark>des ya han he</mark>cho público la presentación de alegaciones al "Plan Respira" para aumentar su área de influencia a otras zonas de Triana, al tramo de la calle Arjona y, también, a otros Distritos de la ciudad más allá de Casco Antiguo y Triana.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuántas alegaciones han sido recibidas hasta la fecha?
- ¿Qué opinión tiene el equipo de gobierno sobre las propuestas que solicitan que se amplíen las zonas de influencia de las dos áreas de Especial Restricción al Tráfico planteadas por el momento?
- <mark>– ¿Está</mark> previsto declarar Áreas de Especial Restricción al Tráfico en otros Distritos?
- Una vez finalizado el proceso de participación actual, ¿cómo se van a tomar las decisiones sobre las alegaciones recibidas?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	xoIVQrneAxtpoYYYbjakzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	03/11/2020 09:18:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xoIVQrneAxtpoYYYbjakzQ==		

